

**Acta – Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana, del 29 de Mayo de 1967.
Caracas, 29 de Mayo de 1967.**

Abierta la sesión se procedió a considerar el proyecto de Agenda presentado por el Dr. Luis Manuel Peñalver como esquema de trabajo, habiéndose tomado los siguientes:

RESOLUCIONES:

1. ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA. PRESUPUESTO 4 MESES

- 1.1. Dejar a criterio del Presidente y del Secretario la organización de la Secretaría.
- 1.2. Presupuesto: Pedir al Ministerio de Educación suministrar los gastos referentes a la partida para sueldo de la Secretaria, materiales de escritorio, viáticos, etc., que pueda surgir.

2. DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGIA PARA EL TRABAJO

- 2.1. Hacer una revisión de los problemas generales de la Educación Superior.
- 2.2. EDUPLAN presentará los datos concretos. La nueva Universidad tratará de funcionar lo más técnicamente posible. Los miembros de la Comisión estudiarán los datos presentados por EDUPLAN y elaborarán una lista de preguntas que consideren necesarias en la relación de los puntos 2.1 y 2.2 de la Agenda. Dicha lista deberá ser elaborada en un período de 8 días y enviarla al Secretario quien la hará llegar a EDUPLAN.
Se debe tratar de conseguir, por un mes, un estadígrafo que pueda trabajar en EDUPLAN para conseguir los datos solicitados en la lista de preguntas que elaborará la Comisión. La profesora Mercedes Fermín estudiará si la Escuela de Geografía puede prestar alguna colaboración en este sentido.
- 2.3. Se debe pensar en la necesidad de que la Universidad se proyecte en tres niveles:

El universitario corriente.
El sub-profesional de carreras cortas.
El Prof. Miguel Pinto se encargará de buscar los datos existentes para informar a la Comisión.
- 2.4. Aprobado.
- 2.5. La nueva institución debe ser una Universidad de tipo experimental. De acuerdo con las necesidades se verá cuáles serían las características.

En las recomendaciones que haga la Comisión dejar claramente establecido que deberá llamarse Universidad Experimental y no Centro. A este respecto se considera la necesidad de un Asesor Jurídico que haga el estudio correspondiente. El Dr. Luis Manuel Peñalver se encargará de hacer las gestiones necesarias.

2.6. Será discutido en próximas reuniones.

2.7. Organización administrativa: Deberá ser semi-autónoma, es decir, presentará al Ministerio de Educación un proyecto de presupuesto para ser aprobado y luego al Ministerio entregará las partidas correspondientes.

Organización académica: Sistema parecido al de Oriente. Los estudiantes deberán comenzar con los Cursos Básicos de 1-2 años y luego serán orientados en las respectivas carreras.

Otras alternativas: Ciclo de estudios generales. Organización como la de los Colegios Regionales de Chile, Community Colleges de U.S.A., North Eastern University. Estudiar el sistema de selección de alumnos. Recabar Información Bibliográfica.

2.8. Seguir buscando toda la información posible. Se deberá escoger entre varios lugares disponibles: Los Teques, Edo. Miranda; Zona Pipe; Guarenas; alrededores de Caracas; La Rinconada, Residencias estudiantiles.

Los puntos 2.9 al 2.12 serán considerados después de solucionar los anteriores.

3. ASESORIA Y SUB-COMISIONES

Es necesario ir pensando en buscar asesores y nombrar sub-comisiones. Además de la Comisión Jurídica que ya ha sido mencionada, ver cual otra comisión o asesoría podría nombrarse.

4. ENTREVISTAS Y CONSULTAS

Se debe elaborar un programa para invitar o entrevistar a autoridades universitarias nacionales y privadas, a miembros de la Comisión de Administración Público y de otras instituciones para ver como se puede enlazar este proyecto con otros institutos y analizar su reacción.

5. INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION

La labor final de la Comisión será el Informe que deberá presentar al ciudadano Ministro de Educación en el plazo fijado de 120 días.